

5185-E.04

Guayaquil, Julio 17 del 2017

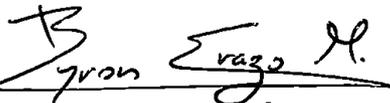
Señora Ingeniera
MARIA FERNANDA ERAZO MOLINA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta general extraordinaria de Accionistas de la compañía **INSTALASA INSTALACIONES SANITARIAS S.A. INSTA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarla a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la Representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de forma individual sin necesidad del concurso de otro funcionario.

La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública ante el Dr. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 17 de Marzo del 2004, inscrita el 25 de Mayo del 2004 de fojas 5.185 a 5.202, bajo el número 366 del Registro Industrial y anotada bajo el número 14.468 del repertorio.

De usted muy atentamente,



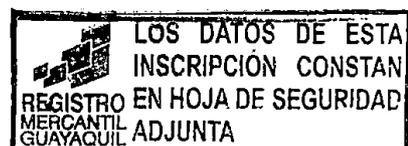
ING. ELECTRICO BYRON JOSÉ ERAZO MOLINA
PRESIDENTE

ACEPTO: El cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "INSTALASA INSTALACIONES SANITARIAS S.A. INSTA".

Guayaquil, Julio 17 del 2017



ING. CIVIL MARIA FERNANDA ERAZO MOLINA
C.C. 091858775-9
REG. PROF. 1021-07-745212



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.471
FECHA DE REPERTORIO: 26/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INSTALASA INSTALACIONES SANITARIAS S.A. INSTA**, a favor de **MARIA FERNANDA ERAZO MOLINA**, de fojas **32.550 a 32.553**, Registro de Nombramientos número **8.878**.

ORDEN: 32471



Guayaquil, 27 de julio de 2017.

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0142641

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 T/M